



"2020 -- Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 071-20

Comodoro Rivadavia, 28 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Actividad inter-catedra de formación y promoción. Viaje de estudios al nordeste de Santa Cruz y jornadas de socialización de producciones académicas y experiencias", CUDAP N° 11538/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Adrián Ñancufl y Dr. Daniel Alberto Vazquez Co-Director del proyecto, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento Geografía.

Que el proyecto menciona como personal interviniente a: docentes del Departamento de Geografía e Historia, equipos de catedra de seminario Geografía de la Patagonia, Espacios Geográficos y su Problemática, Geografía Regional Argentina, estudiantes de las respectivas cátedras y auxiliares alumnos.

Que la propuesta tiene como objetivos: provocar el acercamiento a las problemáticas territoriales de la patagonia en las propuestas de catedra de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desarrollar un ejercicio de observación sistemática inicial sobre las componentes territoriales estructurales de los espacios rurales y urbanos del área de estudio (como objeto de análisis) y detectar problemas territoriales rurales y urbanas (económicas, socio-culturales, históricas, ecológicas y demográficas) en una instancia exploratoria y en vistas a una profundización en el análisis.

Que la misma está dirigida a estudiantes de las Carreras de Geografía, Historia y de Gestión Ambiental de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a las comunidades de las localidades de Fitz Roy, Jaramillo, Puerto Deseado y referentes de estados locales.

Que la propuesta de referencia se realizará entre el 31 de octubre de 2019 y 31 de marzo de 2020 con una carga horaria total de 80 horas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 334/2014 artículo N° 7- financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

...//



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “Actividad inter-catedra de formación y promoción. Viaje de estudios al nordeste de Santa Cruz y jornadas de socialización de producciones académicas y experiencias”, dirigida por Prof. Adrian Ñancuñil y Dr. Daniel Alberto Vazquez a realizarse entre el 31 de octubre de 2019 y 31 de marzo de 2020.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Prof. Adrián Ñancuñil y Dr. Alberto Vazquez, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los treinta días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 071-20

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviarra Pichl
Presidente